

# BOLETÍN CONATRIB

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

25 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DE 2014 / AÑO 1, NÚMERO 11

## EDITORIAL

### NOTICIAS CONATRIB

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA CONATRIB A LA ANUIES  
PERSONAL JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE CHIAPAS YA CUENTA CON INFONAVIT

TALLER DE SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES  
A UN JUICIO JUSTO

FORO DE ANÁLISIS DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL CICR Y EL TSJDF PARA  
EL USO DEL SOFTWARE AM-PM

II CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICAS  
DE GOBERNANZA, SEGURIDAD Y JUSTICIA 2014

JUAN MANUEL PONCE SÁNCHEZ SERÁ NUEVO PRESIDENTE  
DEL PODER JUDICIAL DE AGUASCALIENTES

### NOTICIAS NACIONALES

AUMENTA LA EDAD MÍNIMA PARA TRABAJAR

AVALA LA SCJN NO BORRAR NOMBRES DE LA LISTA DEL  
SAT POR FACTURAS FALSIFICADAS

MAGISTRADOS DEL TSJDF GOZARÁN 100% DE HABER DE  
RETIRO DURANTE 2 AÑOS

PACTAN HOMOLOGAR FORMACIÓN POLICIAL

EL CJF DESTITUYE A JUEZ POR VIOLAR LA LEY ADUANERA

SCJN: IRREVOCABLE EL RECONOCIMIENTO  
VOLUNTARIO DE HIJOS

LIMITAR DERECHOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO  
A LA JUSTICIA

### NOTICIAS INTERNACIONALES

EL MATRIMONIO FORZOSO YA ES DELITO EN INGLATERRA  
Y GALES

EGIPTO LANZA SU PRIMERA LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL

LA CORTE SUPREMA DE EE.UU. OBLIGA A ARGENTINA  
A PAGAR A SUS ACREEDORES

### DE INTERÉS

2º CERTAMEN NACIONAL UNIVERSITARIO "CONATRIB" DE  
LITIGACIÓN ORAL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

REVISTA JURÍDICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE NAYARIT

PRIMERA COMPETENCIA NACIONAL DE DEBATE SOBRE  
DERECHOS HUMANOS

RECONOCIMIENTOS A SENTENCIAS Y MEJORES PRÁCTICAS  
AMIJ 2014

#### Presidente

Magistrado Edgar Elías Azar  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Distrito Federal

#### Vicepresidencia Región Norte

Magistrado Apolonio Betancourt Ruíz  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Estado de Durango

#### Vocal

Magistrado Pedro Antonio Enríquez Soto  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Estado de Nayarit

#### Vicepresidencia Región Sur

Magistrado Marcos Alejandro Celis Quintal  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán

#### Vocal

Magistrado Jorge Javier Priego Solís  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Estado de Tabasco

#### Vicepresidencia Región Norte Centro

Magistrado Juan Antonio Castañeda Ruíz  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado  
de Zacatecas

#### Vocal

Magistrado Álvaro Eguía Romero  
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí

#### Vicepresidencia Región Centro

Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora  
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del  
Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán

#### Vocal

Magistrada Nadia Luz María Lara Chávez  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos

#### Secretaría Técnica

Lic. Angela Quiroga Quiroga

#### Tesorero

Lic. Carlos Vargas Martínez



Río de la Plata 48, 2º piso, Col.  
Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc,  
México, D.F., C.P. 06500.  
Teléfono 5134 11 00 Ext. 3730  
[www.conatrib.org.mx](http://www.conatrib.org.mx)

Las opiniones expresadas en este boletín pertenecen  
únicamente a los autores y no reflejan la posición  
u opinión del Boletín CONATRIB.

## NOTICIAS CONATRIB

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA  
CONATRIB A LA ANUIES

Ante la reciente creación de la Licenciatura en Ciencia Forense por parte del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Magistrado Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), el Dr. Edgar Elías Azar, dirigió un mensaje a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) con el fin de alentar la creación de esta licenciatura en el resto de los estados de la República.

En su mensaje el Dr. Elías Azar, se pronunció en nombre de los 32 tribunales de la República Mexicana. Señaló que “para los encargados de la administración de justicia esta fue una noticia magnífica, porque de esta carrera egresarán los cuadros profesionales que México necesita para dar un paso decisivo hacia el esclarecimiento de la verdad en los litigios de todas las materias, incluyendo la penal, la familiar y la justicia para adolescentes”.

“Esta licenciatura es única y distinta de las diversas ciencias que comprende la Ciencia Forense, pues formará coordinadores de equipos multidisciplinarios de alta calidad, profesionales expertos en la optimización y potencialización de resultados de los distintos especialistas involucrados en las investigaciones”, apuntó el Presidente de la CONATRIB.

Asimismo, agradeció de manera especial al Dr. José Ramón Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, por el esfuerzo realizado para que el día de hoy la licenciatura sea una realidad: “señor Rector, su convicción mostrada en el apoyo a este proyecto ha sido, es, y será de vital importancia para lograr su consolidación y permanencia. Una vez más, en nombre de todos los Tribunales Superiores y Supremos de los Estados Unidos Mexicanos, muchas gracias”.

Por último invitó a todas las universidades a conocer el programa de la licenciatura con la intención de que sea replicado en sus propias instituciones de educación superior: “den por hecho que contarán, en este esfuerzo, con todo el apoyo necesario para que se materialicen licenciaturas de vanguardia en todo el territorio mexicano. Tengan asimismo la seguridad de que la demanda de estos profesionistas en el mercado de trabajo existe”.

## EDITORIAL

Las iniciativas para expedir una Ley General para la Prevención y Atención de la Violencia Escolar se insertan en uno de los ámbitos más problemáticos que han abordado los esfuerzos de acción pública, de los tres poderes, en los últimos tiempos. En la sociología popular, el nombre de *bullying* sirve para definir un fenómeno de violencia inter-estudiantil, que todas las personas que hayamos cursado la primaria y secundaria hemos vivido, visto, sufrido o, en el peor de los casos, cometido en mayor o menor grado.

El abuso en contra del débil y la lucha de los estereotipos que se reafirman a través de la agresión, han sido fuente inagotable de historias llevadas al cine y a la literatura, también con diversos grados de profundidad y calidad artística ¿Qué es el cuento del patito feo sino una historia de *bullying* y redención? Naturalmente, todos los productos de la cultura popular tienen algo de denuncia, algo de metáfora que pretende exhibir al lobo hobbesiano en toda su crudeza. Quizás la inmortal novela de William Golding, “El señor de las moscas” sea el tratado general del *bullying* más acabado que nos han dado los últimos dos siglos. Contrariamente a la última obra aludida, al final de las historias casi siempre hay una luz al final del túnel: los chicos abusivos reciben su merecido y los buenos niños, tímidos y pasivos, consiguen el respeto de todos y la protección de la sociedad... En los cuentos.

Existe hoy un consenso bastante amplio respecto al fondo de la discusión, a saber, que el fenómeno de violencia escolar no debe de aceptarse sin más, como algo natural (cosas de niños) y que debe ser el Estado quien ponga en marcha acciones públicas para erradicarlo, ya que la violencia no se corrige sólo por el paso del tiempo y deja secuelas en las personas que fueron victimizadas desde temprana edad. En algunos casos se han producido la muerte y lesiones en menores de edad, pero no son éstos últimos los mejores ejemplos para defender una acción gubernamental decidida en la materia, porque las lesiones y el homicidio nunca han sido indiferentes a la tutela del Derecho, a diferencia de la violencia psicológica, que no deja secuelas anatómicas. Pareciera que el único riesgo del *bullying* es el de convertirse en otra conducta, que deja constancia física de su perpetración, pero esto no es cierto. Es necesaria una concepción de la violencia más amplia si se quiere hacer una diferencia.

Lo difícil, lo que se está construyendo al momento de escribir estas líneas, es escoger los medios más eficaces para lograr estos fines, que sin duda son loables para el bienestar de nuestro niños y jóvenes. ¿Es la tipificación de acciones a nivel legislativo la mejor forma de abordar el problema? ¿O es la política pública el medio idóneo para cambiar un sistema nocivo que se autoreproduce en las escuelas? ¿Debe contener la ley programas de acción política y administrativa o debe centrarse en castigar a personas adultas? Si este último es el criterio, ¿Cuál es la justificación para imponer una pena trascendental? ¿A quién castigamos: a los maestros que lo hayan constatado indiferentes o también a los que nada hayan visto, por el sólo hecho de ser maestros en la escuela donde haya ocurrido el incidente? ¿A los directores en cuyo campus un niño haya *bulleado* a otro? ¿Nosotros sabemos todo lo que ocurre en nuestras propias casas, colonias y lugares de trabajo? ¿Cómo logramos eso sin cumplir la pesadilla totalitaria de todos vigilando a todos en todas partes? ¿Cómo damos el salto de la indignación social a la razonabilidad jurídica? ¿Cómo hacemos de la acción pública un camino hacia la justicia y no hacia la venganza o la catársis de las víctimas? El desarrollo de una política pública y sobre todo de una impartición de justicia que tengan efecto positivo en la vida de los niños, niñas y adolescentes afectados debería contemplar respuestas a estos y otros cuestionamientos que se nos plantean para atender este problema.

## PERSONAL JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS YA CUENTA CON INFONAVIT

Tras varios años de espera los y las trabajadoras del Poder Judicial de Chiapas obtuvieron su derecho de acceso a una vivienda, ya que el Magistrado Presidente, el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, obtuvo la firma de un convenio con el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), gracias al cual unos 2,500 trabajadores podrán obtener una vivienda digna, tal como lo señala la Carta Magna en su artículo cuarto constitucional.

En su intervención el Dr. Escandón aseveró que con este paso, se suma el Poder Judicial de la entidad a la obtención de este beneficio como ya lo hacían los demás poderes del Estado. “De esta forma, gracias a la coordinación, unidad y colaboración que existe entre el gobierno federal y estatal, las y los servidores públicos del Poder Judicial tendrán permanentemente su derecho a la vivienda a través del INFONAVIT”, señaló.

La firma del convenio estuvo a cargo del Presidente del Poder Judicial de la entidad y del Director General del INFONAVIT, el Lic. Alejandro Murat Hinojosa. Fungieron como testigos, el Director de Promoción de Vivienda de Chiapas, el Lic. Luis Bernardo Thomas Gutú (en representación del Gobernador del Estado); el Subdirector General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, el Lic. Fernando Diarte Martínez; el Gerente de INFONAVIT Chiapas, el C. Agustín Gutiérrez Mojica, y el Alcalde Municipal de Tuxtla Gutiérrez, el Mtro. Samuel Toledo Córdoba Toledo.

## TALLER DE SEGUIMIENTO SOBRE INDICADORES A UN JUICIO JUSTO

El 17 de junio de 2014 la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACNUDH) impartieron el quinto Taller de Seguimiento a los Indicadores sobre un Derecho a un Juicio Justo, en el que participaron representantes de los tribunales superiores de 17 estados de la República.

En el evento, con sede en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), la Dra. Mila Paspalanova, experta en indicadores de derechos humanos, presentó una ponencia en la que explicó la metodología de indicadores de derechos humanos de la OACNUDH, y se refirió a los avances en su aplicación en México.

Por su parte, la Lic. Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora de Estadística del TSJDF, expuso los indicadores de acceso a un juicio justo aprobados por los Tribunales Superiores de Justicia de México.

Cabe mencionar que los indicadores ayudan a el Informe sobre la situación de las y los defensores de derechos humanos en México: actualización 2012 y balance 2013. Dicho informe se puede consultar en la liga: [http://hchr.org.mx/files/doctos/Informe\\_defensoresDH\\_2013\\_web.pdf](http://hchr.org.mx/files/doctos/Informe_defensoresDH_2013_web.pdf).

## FORO DE ANÁLISIS DE LA NUEVA LEY DE AMPARO

En seguimiento del Plan de Trabajo 2014-2015 de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI B), el pasado 19 y 20 de junio tuvo lugar en Los Cabos, Baja California Sur, el Foro de Análisis de la Nueva Ley de Amparo, cuyo objetivo fue generar y contar con elementos teóricos substanciales para la promoción del juicio de amparo ante la inconstitucionalidad de las leyes secundarias y los actos específicos contra los que es procedente.

Al Foro asistieron, entre otras personalidades, los magistrados presidentes de los tribunales superiores de Baja California, Lic. Esther Rentería Ibarra; Baja California Sur, Lic. Daniel Gallo Rodríguez; Durango, Dr. Apolonio Betancourt Ruiz; y Tamaulipas, Lic. Armando Villanueva Mendoza.

En representación del Presidente la CONATRI B, la Secretaria Técnica de esa Asociación, Lic. Ángela Quiroga Quiroga, destacó que la nueva Ley de Amparo es el resultado de muchos años de construcción doctrinal y jurisprudencial que se dirige a conservar la esencia de nuestro medio de

control constitucional por excelencia, así como a expandir sus alcances y cumplir con los compromisos internacionales que el Estado Mexicano se ha comprometido.

Por último, señaló que la CONATRI B está abierta a recoger todas las propuestas que deriven del foro para que, en su momento, se realicen las gestiones necesarias ante las autoridades competentes.



Integrantes del presidium inaugural.

## FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL CICR Y EL TSJDF PARA EL USO DEL SOFTWARE AM-PM

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) firmó un convenio con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) que permitirá al Instituto de Ciencias Forenses del TSJDF utilizar el software AM-PM (Antemortem-Postmortem). Dicho programa permitirá identificar cuerpos de forma más segura y sencilla, así como crear una base de datos de cadáveres. En conjunto, estas dos tareas del *software* facilitan la devolución de los cuerpos a sus familias.

A la firma de convenio acudió el Presidente del TSJDF, Magistrado Dr. Edgar Elías Azar; el Delegado Regional para México, América Central y Cuba del CICR, el Sr. Juan Pedro Schaerer; la Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, Mtra. Mariana Benítez Tiburcio; y el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Rodolfo Ríos Garza.

El Presidente del TSJDF, comentó que el *software*, será ya es utilizado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República y los servicios forenses de Puebla, Tlaxcala, Veracruz y próximamente por el Estado de México. Actualmente este programa es una herramienta útil para la comparación e intercambio de bases de datos entre instituciones públicas.



Dr. Edgar Elías Azar y el Sr. Juan Pedro Schaerer.

## JUAN MANUEL PONCE SÁNCHEZ SERÁ NUEVO PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE AGUASCALIENTES

El Pleno de Magistrados del Supremo Tribunal Superior de Justicia del Estado de Aguascalientes designó al Magistrado Lic. Juan Manuel Ponce Sánchez como su nuevo Presidente, quien tomará posesión el próximo 23 de julio.

En su primer entrevista el Lic. Ponce Sánchez dijo que entre sus obligaciones está la de impartir justicia de forma pronta y expedita y sin ningún tinte partidista ni de colores, por lo que la relación que llevará con los Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado será de total y absoluto respeto pero, sobre todo, de separación de las decisiones que cada poder deba de tomar.

## II CONFERENCIA INTERNACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE GOBERNANZA, SEGURIDAD Y JUSTICIA 2014

Durante los días 18, 19 y 20 de junio se llevó a cabo la Conferencia Internacional sobre Estadísticas de Gobernanza, Seguridad y Justicia 2014, la cual fue organizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia.

En las sesiones de la Conferencia, en donde compartieron experiencias personalidades de más de 40 países, se analizaron nuevos enfoques y herramientas metodológicas para mejorar la calidad y disponibilidad de estadísticas sobre gobernanza, homicidio, delincuencia organizada, acceso a la justicia, corrupción, victimización, justicia penal, confianza en el gobierno y participación política.

Uno de los expositores fue el Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), con la ponencia “La importancia de la información estadística en la impartición de justicia”.

El Dr. Elías Azar expresó que se ha aceptado el reto de contar en el 2015 con un Sistema de Indicadores de Acceso a un Juicio Justo para todos los tribunales del fuero común, por lo que “se tomó un acuerdo plenario que oficializa y documenta el compromiso de todos los Tribunales Superiores de Justicia de las entidades federativas, de atender los proyectos estratégicos del INEGI en materia de información de impartición de justicia”.

El también presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF) habló del trabajo de la entidad en esta materia, comentó que desde el 2010 se ha publicado el Anuario Estadístico y reveló que la implementación de los Sistemas compartidos de información entre la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y el TSJDF pronto alcanzará al Sistema Penitenciario: “Tejer esos puentes de comunicación e intercambio debe ser cada vez más frecuente entre los tribunales, así como una cada vez más sólida la generación automatizada de información, con la misma frecuencia y con la misma calidad”, agregó.

## NOTICIAS NACIONALES

### AUMENTA LA EDAD MÍNIMA PARA TRABAJAR

Después de 38 años de haber entrado en vigor el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el aumento de la edad mínima para trabajar, de 14 a 15 años, será una realidad en México luego de que en fechas recientes se aprobó una reforma Constitucional para elevar la edad.

Para hacer realidad este cambio se deben reformar 19 artículos de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley Federal de Justicia para Adolescentes y la Ley Federal del Trabajo.



De acuerdo con el Convenio 138 de la OIT, se debe establecer una edad mínima de admisión al empleo, que no debe estar por debajo de la edad en la que se cubre la escolarización obligatoria, que es por lo general a los 15 años. Hasta ahora México aparece aún dentro de un grupo de 18 países que no ha ratificado este convenio, junto con India, Canadá, Estados Unidos, Irán, Liberia y Somalia, entre otros.

Por lo que en la exposición de motivos del proyecto se asegura que al elevar la edad mínima de trabajo se busca disminuir la deserción escolar para que los niños, niñas y adolescentes continúen con su preparación y mejoren su futura empleabilidad.

### AVALA LA SCJN NO BORRAR NOMBRES DE LA LISTA DEL SAT POR FACTURAS FALSIFICADAS

Los 163 contribuyentes que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación como responsables de simular operaciones y emitir facturas falsas no podrán borrar, por el momento, sus datos de la lista que apareció en enero del presente año.

Una buena parte de los contribuyentes que aparecen en la lista promovieron demandas de garantías que están en manos de tribunales colegiados, en los juicios han argumentado que nunca simularon operaciones y mucho menos que las facturas que emitieron sean falsas.

Empero, la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió que no es procedente otorgar una suspensión provisional a las personas físicas y morales que interpusieron amparos para que sus datos sean retirados de la lista pues la publicación del nombre sólo implica el inicio de un procedimiento administrativo ante el propio SAT, mediante el cual la persona en cuestión puede acreditar que las operaciones amparadas por sus facturas en realidad sí existieron.

### MAGISTRADOS DEL TSJDF GOZARÁN 100% DE HABER DE RETIRO DURANTE 2 AÑOS

El pasado 30 de abril de 2014 la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF).

Las reformas, publicadas el pasado 9 de junio en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, establecen que los magistrados del TSJDF podrán dejar de manera voluntaria el cargo a los 65 años y gozar de un haber de retiro del 100% en los dos primeros años y del 70% el resto de su vida, además se establece que su presidente puede ser reelecto una sola vez para el periodo siguiente al que fue electo.

Los artículos reformados son el 26, en el que se adiciona el retiro voluntario a los 65 años y se reforma el monto de haber de retiro; y el artículo 33 que se modificó para permitir la reelección del presidente del TSJDF. Cabe mencionar, sin embargo, que la semana pasada, el Congreso de la Unión exhortó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a derogar el artículo 26 de la citada ley.

## PACTAN HOMOLOGAR FORMACIÓN POLICIAL

El pasado 11 de junio se llevó a cabo en la Ciudad de México el Primer Encuentro de Conferencias Nacionales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con el objetivo de sentar las bases para homologar la formación policial en el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. A la reunión acudieron autoridades federales, secretarios de seguridad pública y procuradores de justicia de las 32 entidades del país.

El programa de capacitación que se pactó tiene cuatro grandes acciones: la formación de instructores, la elaboración de planes de capacitación para las policías estatales, la realización de cursos y talleres de coordinación operativa con el Ministerio Público y el desarrollo de talleres de sensibilización para mandos policiales.

Debido a la importancia del tema, el Secretario de Gobernación, el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, propuso realizar este tipo de reuniones al menos dos veces al año. El Secretario subrayó que contar con ministeriales, peritos y policías capacitados es clave “porque la protección del lugar de los hechos, el correcto manejo de la escena del crimen y de las pruebas, así como una adecuada investigación tienen profundas consecuencias para el debido proceso y para la persecución del delito”.

Por su parte, el Procurador General de la República, Lic. Jesús Murillo Karam, señaló que este encuentro es histórico, ya que muestra que todas las instituciones van en el mismo sentido y que la unión y la confianza entre estas son fundamentales para dar resultados eficaces.

## EL CJF DESTITUYE A JUEZ POR VIOLAR LA LEY ADUANERA

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) determinó destituir por tiempo indefinido sin goce de sueldo al ex Juez Federal José González Vargas y a su Secretario de Acuerdos, Ricardo Arreola Villanueva, debido a que se encontraron indicios de posibles irregularidades en el otorgamiento de suspensiones de amparo a empresas importadoras de autos usados.

Después de una indagatoria de varios meses por parte del CJF, se concluyó que el juzgador titular del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Baja California concedió varios amparos infringiendo las normas aduaneras.

Ante los recientes escándalos de corrupción de jueces, el CJF busca contratar un sistema informático de alertas y análisis sobre la situación patrimonial de jueces de distrito, magistrados de circuito y empleados judiciales.

El software tomará información de bases de datos de ocho unidades del propio CJF; sólo el Sistema de Declaración Patrimonial de la Contraloría General del Poder Judicial acumula 62 mil 329 registros de servidores públicos, derivados de 185 mil 767 declaraciones presentadas en papel. Asimismo, integrará datos de la Procuraduría General de la República y de tres entidades de la Secretaría de Hacienda: la Unidad de Inteligencia Financiera, el Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

## SCJN: IRREVOCABLE EL RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE HIJOS

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró irrevocable el reconocimiento de un hijo, aunque no haya vínculo biológico, cuando éste se registra voluntariamente y sin vicios de conocimiento. Esta resolución fue tomada en relación a un amparo interpuesto por un hombre que reconoció legalmente a la hija de la mujer con la que se casó y a la que posteriormente, tras divorciarse, pretendió desconocer por medio de una prueba de ADN.



que el reconocimiento legal de un hijo no es revocable. Con esa resolución, los ministros de la Primera Sala ratificaron la validez del Artículo 4166 del Código Civil para el Estado de México.

La Primera Sala reiteró que el reconocimiento de un menor como hijo es un acto jurídico voluntario y no tiene como presupuesto la existencia de un vínculo biológico, por lo tanto, dicha irrevocabilidad tiene como propósito dotar de firmeza tal acto, evitando que quede al arbitrio y complacencia del padre cumplir con el compromiso adquirido con el menor.

El proyecto elaborado por la Ministra Olga Sánchez Cordero, que recibió el respaldo del resto de los ministros, establece

## LIMITAR DERECHOS PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA

MARINETTE BRICARD

El pasado 12 de junio se celebró el día internacional en contra del trabajo infantil y tuvo lugar la Cumbre para Erradicar la Violencia Sexual en los Conflictos Armados. Asimismo, recorrió por las redes sociales la foto de la entonces niña de 9 años, Phan Thi Kim Phúc, quien hace 42 años fue víctima de una bomba arrojada durante la guerra de Vietnam.

Sólo si miramos (no con los ojos sino con el espíritu) al “otro” con compasión y ecuanimidad podremos hacer propio su dolor y trascender el mismo hacia la búsqueda de soluciones que aporten cierto grado de alivio a las víctimas y a los que sufren. Al contrario de lo que estimaba Jean Paul Sartre, “el otro” no es el infierno sino la oportunidad que tenemos para practicar las virtudes que distinguen a los seres humanos comunes de los extraordinarios.

No se trata de quemar agencias de televisión como ocurrió en Río de Janeiro el día de la apertura del mundial; este tipo de actos barbáricos genera únicamente más sufrimiento. Nuestra labor es la de garantizar el derecho al acceso a la justicia; es decir que las presuntas víctimas de derechos humanos tengan un recurso efectivo que las conduzca hacia el goce del derecho a la verdad, a la reparación del daño y a la garantía de no repetición. Pero se trata también de ejercer con responsabilidad

nuestros derechos humanos en el marco de sus límites y evitando el abuso del derecho; y es en el contexto de un Estado social y democrático de Derecho, impregnado por políticas públicas efectivas, mediante el cual podremos reivindicar, de forma civilizada, los abusos. Por ejemplo como lo hicieron en Francia los trabajadores de la SNCF ejerciendo su derecho a la huelga a través del marco legal; porque cuando los franceses, como otros europeos, deciden perseguir una reivindicación lo hacen juntos, unidos y con firmeza y no de forma aislada mediante una despena de por medio.

Ello nos recuerda a *Germinal* de Emile Zola, quien describe magistralmente la gestación de las reivindicaciones mineras en Francia en el siglo XIX y nos recuerda que los derechos humanos históricamente han surgido a través del conflicto de intereses, de la lucha -a veces armada- y ocasionalmente como resultado de la buena voluntad política.

Es buen momento para reafirmar la necesidad de imponer límites a los derechos humanos porque precisamente estos límites son un arma de doble filo: restringen la actividad de los particulares que pretenden abusar de sus derechos e imponen los requisitos que debe de observar la autoridad para poder legalmente interferir en el goce de dichos derechos.

## NOTICIAS INTERNACIONALES

### EL MATRIMONIO FORZOSO YA ES DELITO EN INGLATERRA Y GALES

En Inglaterra y Gales entró en vigor una nueva ley que sanciona penalmente la acción de obligar a una persona a contraer matrimonio, medida que ha sido celebrada por los grupos defensores de los derechos humanos, considerando que sólo en el 2013, la Unidad de Matrimonio Forzoso del Gobierno Británico atendió 1 302 casos.

De acuerdo con los datos de ese año, el 82% de las víctimas de matrimonio forzado son mujeres y el 18% son hombres, mientras que el 15% del total son menores de 15 años. Los casos implicaron a 74 países distintos, aunque la inmensa mayoría están relacionados con países asiáticos: el 43% de Pakistán, el 11% de India y el 10% de Bangladesh.

Cabe señalar que desde el 2008, los tribunales ingleses y galeses podían emitir órdenes civiles para evitar que las víctimas fueran obligadas a casarse, con la nueva ley será considerado un delito tipificado con una pena de hasta siete años de cárcel. La ley, además de aplicar a los casos que sucedan en Inglaterra y Gales, también será eficaz para los ciudadanos de estos territorios en riesgo de ser obligados a contraer matrimonios forzados en el extranjero.

La Ministra del Interior del Reino Unido, Theresa May, se ha referido a esta nueva ley como “un paso más del gobierno para garantizar que las víctimas están protegidas por y que tienen la confianza, la seguridad y la libertad de elegir”.

## EGIPTO LANZA SU PRIMERA LEY CONTRA EL ACOSO SEXUAL

En Egipto se emitió la primera ley del país que explícitamente usa el término “acoso sexual”, con el objetivo de combatir y criminalizar los crecientes abusos hacía las mujeres en su país. Cabe decir que la Organización de las Naciones Unidas publicó en el 2013 el reporte Entidad para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el cual indica que el 99.3% de las egipcias había experimentado alguna forma de acoso sexual.

El decreto de Ley comienza con una prohibición base, la cual hace ilegal dirigirse a una persona “con señas sexuales u obscenas”, lo que “incluye los nuevos medios de comunicación”. El delito se castiga con seis meses hasta cinco años de prisión y una multa de 50 mil libras egipcias (unos 90 mil trescientos pesos mexicanos).

En la ley se puntualiza que si el acoso se hace con “el intento de recibir gratificación sexual de la víctima”, el tiempo mínimo de detención se eleva a un año y si el ofensor tiene “una posición de autoridad sobre la víctima”, ya sea social o profesional, la condena mínima es de dos años de cárcel.



Mayam Mahmud, joven rapera egipcia que canta contra la discriminación a las mujeres.

## LA CORTE SUPREMA DE EE.UU. OBLIGA A ARGENTINA A PAGAR A SUS ACREEDORES

La Corte Suprema de Estados Unidos rechazó revisar la apelación que presentó el Gobierno de Argentina al fallo del Juez neoyorquino Thomas Griesa, dictado en 2012, que obligaba al país a pagar deudas que mantenía con un grupo de acreedores por 1,330 millones de dólares. Así, la decisión de la Corte puso fin a la disputa en tribunales que llevaba el gobierno argentino desde 2012.

Dichos bonistas, conocidos como holdouts, entre las se encuentran las compañías Elliot, NML Capital y Aurelios e inversionistas privados, forman parte del 7% de los acreedores que no aceptaron en 2005 y 2010 la reestructuración o canje de deuda que ofreció el gobierno argentino, luego de que ese país suspendiera el pago crediticio en 2001.

La Presidenta Argentina, Cristina Fernández de Kirchner goza de limitadas opciones. Por una parte, tiene hasta fin de mes para alcanzar un acuerdo con los acreedores o no hacer el próximo pago de su deuda, que vence el 30 de junio.

El Gobierno de Argentina, en días recientes, pidió al Juez Thomas Griesa una suspensión temporal de la sentencia con el fin de cumplir con el resto de los acreedores y abrir una instancia de diálogo con los litigantes para acordar una manera de pagarles.



Axel Kicillof, Ministro de Economía de Argentina.

Por su parte el Ministro de Economía, Axel Kicillof, explicó que se trata de pedir una medida cautelar que, de ser aceptada, permitiría a Argentina cancelar la semana próxima un vencimiento de intereses de unos 900 millones de dólares con los bonistas que aceptaron quitas en sus deudas sin riesgo de que la justicia de Nueva York embargue.

Cabe señalar que la decisión de negociar, que se produce una semana después de que la Corte Suprema de EE.UU. rechazara revisar la apelación de Argentina sobre el caso, fue bien recibida en los mercados y los bonos argentinos repuntaron su cotización.



## DE INTERÉS



## CONVOCATORIA

La Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos A.C. (CONATRIB), a través de los Comités Organizadores y del Grupo de Trabajo *ad hoc*, convoca a los alumnos de Derecho de Universidades, Institutos, Escuelas y Facultades con reconocimiento de validez oficial a participar en el



## 2º CERTAMEN NACIONAL UNIVERSITARIO "CONATRIB" DE LITIGACIÓN ORAL SISTEMA PENAL ACUSATORIO

### Al tenor de las siguientes bases:

El Certamen se desarrollará de acuerdo al reglamento que se encuentra publicado en la página de internet de la CONATRIB ([www.conatrib.org.mx](http://www.conatrib.org.mx)) y en la página de internet de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

El Certamen consistirá en participar como fiscal y defensa en simulaciones de audiencias de juicio oral en materia penal, con base en los casos hipotéticos que se proporcionan en las páginas citadas, haciendo uso del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

El Certamen consta de tres etapas. La primera etapa, denominada Estatal, se realizará del 6 al 10 de octubre de 2014, en la sede del Tribunal Superior o Supremo de Justicia Local.

El equipo ganador de la Etapa Estatal obtendrá el derecho de participar en la segunda Etapa, denominada Regional, que se llevará a cabo entre el 27 y 31 de octubre, en las sedes Reigionales de cada Tribunal Superior o Supremo de Justicia (Región Norte: Coahuila, Región Norte Centro: Aguascalientes, Región Centro: Tlaxcala y Región Sur: Oaxaca).

Los equipos ganadores del primero y segundo lugar de la Etapa Regional obtendrán el derecho de participar en la tercera etapa, denominada Nacional, que tendrá lugar en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del 11 al 14 de noviembre de 2014.

A los equipos ganadores que hayan obtenido el derecho de participar en las etapas Regional y Nacional del Certamen les será cubierto el transporte para acudir a las sedes donde éstas se realicen, y el hospedaje durante las fechas en que se lleven a cabo estas dos etapas.

### Premios

Etapa	Premios económicos	Reconocimientos
Estatal	Primer Lugar \$15,000.00 Segundo Lugar \$10,000.00 Tercer Lugar \$5,000.00	Diploma a cada integrante del equipo y reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por el Poder Judicial del Estado.
Regional	Primer Lugar \$25,000.00 Segundo Lugar \$20,000.00 Tercer Lugar \$15,000.00	Diploma a cada integrante del equipo y reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por la Mesa Directiva de la Conatrib y del Poder Judicial sede de la etapa.
Nacional	Primer Lugar \$40,000.00 Segundo Lugar \$30,000.00 Tercer Lugar \$20,000.00	Diploma a cada integrante del equipo y reconocimiento a la Institución Académica respectiva, expedidos por la Mesa Directiva de la Conatrib y del Poder Judicial sede de la etapa.

Descarga la convocatoria, el reglamento y los requisitos de inscripción completos en: [www.conatrib.gob.mx](http://www.conatrib.gob.mx) y en las páginas de internet de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.  
Informes e inscripciones: En la Secretaría Técnica de la CONATRIB, ubicado en Río de la Plata número 48, segundo piso, colonia y delegación Cuauhtémoc, al teléfono 51341100 extensión 3619.

## REVISTA JURÍDICA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Revista Jurídica (2001 - ).  
Poder Judicial del Estado de Nayarit.

El Poder Judicial del Estado de Nayarit edita desde 2001 la Revista Jurídica, publicación trimestral que, como anuncia desde su primer número, busca “convertirse en un auténtico medio de difusión para comunicar a toda la sociedad, y que la comunidad jurídica hable sobre las actividades que se desarrollan dentro del Poder Judicial”.

Disponibile tanto en versión impresa como electrónica, desde la página: [www.tsjnay.gob.mx/descarga/revista-juridica/](http://www.tsjnay.gob.mx/descarga/revista-juridica/), en los 75 números publicados a la fecha pueden encontrarse desde ensayos académicos, producto de la pluma de Magistrados, Jueces y Secretarios, así como académicos y especialistas en la materia, hasta notas que buscan difundir

las principales acciones que, en materia de administración de justicia, son desarrolladas por este Tribunal.

En su último volumen se incluyen textos sobre temas de interés nacional y local, como la pertinencia de la facultad de los dirigentes de los partidos políticos para elaborar y, en su caso, modificar las listas de candidatos a legisladores federales de representación proporcional; el derecho internacional y la obligación del Estado mexicano de incorporarlo al derecho local; la ratificación o reelección de magistrados en el Poder Judicial del Estado de Nayarit; y la argumentación jurídica contemporánea.

## PRIMERA COMPETENCIA NACIONAL DE DEBATE SOBRE DERECHOS HUMANOS

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza le extienden una cordial invitación para participar en la “Primera Competencia Nacional de Debate sobre Derechos Humanos”, actividad que tiene el propósito de fomentar en los estudiantes universitarios la práctica de la argumentación, la metodología y la oratoria, preponderantemente desde la perspectiva jurídica, así como difundir los principios de los derechos humanos como elemento esencial en la formación de todo futuro profesional.

Consulta las bases en: [http://cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Eventos/Convocatorias/CONVOCATORIA\\_nacional\\_DH\\_FINAL.pdf](http://cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Eventos/Convocatorias/CONVOCATORIA_nacional_DH_FINAL.pdf)

**INFORMACIÓN Y CONTACTO**  
[competencia\\_ddhh@uadec.edu.mx](mailto:competencia_ddhh@uadec.edu.mx)  
Teléfonos: (844) 4-15-77-69 ext. 10 y (844) 4-15-52-71





# 2014

## RECONOCIMIENTOS A SENTENCIAS Y MEJORES PRÁCTICAS

amij  
Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia

BASES: [WWW.AMIJ.ORG.MX](http://WWW.AMIJ.ORG.MX)

### ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

### EXCELENCIA E INNOVACIÓN JUDICIAL

### PERSPECTIVA DE GÉNERO

**Calendario de Actividades 2014**

**7 de abril**  
Inicia el periodo de recepción de sentencias y mejores prácticas

**15 de agosto**  
Cierre de recepción de trabajos  
*No habrá prórrogas*

**29 de septiembre**  
Se darán a conocer sentencias y mejores prácticas galardonadas

**17 de octubre**  
Entrega de reconocimientos

Mayores Informes: (55)5605-9767 y (55)5601-3715  
Tlacoquemécatl 527 Col. Del Valle Del. Benito Juárez, C.P. 03100 México D.F.